

# 12 BUENAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN A SEGUIR

El investigador debe guiarse por unos principios de honestidad, veracidad, objetividad, rigurosidad y exhaustividad.

El investigador ha de hacer un uso responsable de los recursos que se han puesto a su disposición, ya sean estos económicos o materiales, y los financiadores de la investigación u otras fuentes de apoyo a la publicación, sin perjuicio de las normas o acuerdos adoptados, deberían aparecer en los trabajos de investigación y declarar los conflictos de intereses (si los hubiese).

El director o investigador principal deberá velar por el desarrollo responsable y buen funcionamiento de todo el proyecto.

Respetar el trabajo de los demás, reconocido en la bibliografía utilizada, y en la cita textual. Es una buena práctica citar la información consultada, da fiabilidad al trabajo, permite la comprobación de las fuentes, fundamenta los argumentos y evita el plagio, al reconocer los méritos ajenos.

Ser honestos con el trabajo de quienes han participado en la investigación.

Respetar la propiedad intelectual e industrial.

Tener un cumplimiento estricto de las normativas y protocolos que puedan afectar al buen desarrollo de la investigación.

Los datos sobre los que se basa la investigación han de ser veraces (sin manipular, obviar o añadir información que pueda ser relevante).

Respetar la normativa y los procedimientos adecuados cuando se lleven a cabo actividades de investigación con seres humanos, o se utilicen muestras biológicas de origen humano, o se requiera el uso de animales de experimentación, contando con el informe favorable del Comité de Ética de Investigación y Experimentación Animal de la UAH cuando sea exigible.

La investigación con seres humanos debe contar con un consentimiento expreso e informado de las personas a incluirlos en el correspondiente proyecto de investigación, así como la obligación de la confidencialidad de su información personal, siendo aconsejable la anonimización de los datos personales empleados.

El uso de animales para la experimentación se sustituirán cuando sea posible, se utilizarán el mínimo imprescindible y se procurarán los mínimos efectos adversos (siguiendo el principio de las tres R's, a saber, reemplazo, reducción y refinamiento).

Se recomienda depositar la versión del trabajo que permita la editorial en el repositorio institucional e\_Buah y los datos de investigación en e\_CienciaDatos.



# 12 MALAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN A EVITAR

No poner de manifiesto los conflictos de intereses cuando existan.

El plagio, parafrasear sin citar la fuente o no citar las fuentes de las que se toma la información, son malas prácticas y erosionan la honestidad académica.

Presentar datos de forma fraudulenta o adulterados, siendo imposible reproducir los resultados, o no guardar los datos primarios de una investigación.

No reconocer a las personas que han colaborado en el desarrollo de la investigación o incluir a quién no haya participado en ella.

Realizar un uso indebido de imágenes (fotografías, vídeos, cuadros, etc., que conllevan derecho de imagen o que afecten a la privacidad o a cualquier otro derecho fundamental de su titular, incumpliendo con unas buenas prácticas a la hora de tratar datos personales), y no obtener los permisos adecuados al utilizar imágenes, gráficos o tablas de otros.

El incumplimiento de los protocolos de investigación especialmente cuando afecta a la investigación con humanos, animales o pueda afectar al medio ambiente.

La falta de un consentimiento informado, cuando se trate de investigaciones con seres humanos y el deber de recibir la información adecuada (objetivos, métodos, beneficios, riesgos previsibles, etc.) y cumplir con los principios y obligaciones recogidos en la legislación de protección de datos personales.

No utilizar una metodología apropiada, fiable y válida al realizar una investigación.

Seleccionar e interpretar las muestras al recoger y manejar los datos de forma inadecuada.

No respetar la normativa y los procedimientos adecuados al llevar a cabo actividades de investigación con seres humanos.

No contar con el informe favorable del Comité de Ética de Investigación y Experimentación Animal de la UAH cuando se realicen actividades de investigación con seres humanos, se utilicen muestras biológicas de origen humano, o se requiera el uso de animales de experimentación.

Realizar malas prácticas en la escritura científica: falsas autorías, reconocimiento indebido, omisión de citas, intercambio de citas, publicación fragmentada, presentar el trabajo en más de una revista, no retractarse en casos de errores graves, etc.



Universidad de Alcalá



Extraído del Código Ético de Buenas Prácticas en la Investigación (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, el 31 de octubre de 2019 y por el Comité de Ética de la Investigación y Experimentación Animal, el 18 de octubre de 2019)

